PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Educación

12

Decreto N. 13.936.-

POR EL CUAL SE NOMBRA UN PROFESOR DEL COLEGIO NACIONAL DE NIÑAS.-

1.072.-

Asunción, 3 de junio de 1946.-

Vista la nota de la Dirección del Colegio Nacional de Niñas, con entrada en el Ministerio de Educación bajo el N° 2734,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art. 1°.- Nómbrase Profesor de Trigonometría del 4° Año, la Sección del Colegio Nacional de Niñas, al Prof. Octavio García Ricardi, en reemplazo de la Srta. Dora Molas Ramírez, con antigüedad del 1° de junio cte.-

Art. 2°.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-